Guayaquil, 17 de Abril del 2.012

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SUMIQUIMSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios, según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, entrego a Uds. mi Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011.

1. En los Estatutos de la Compañía SUMIQUIMSA S. A., se han establecido que las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias que se imparten, deben ser cumplidas por el Administrador de la compañía, conforme se han impartidos y que estén de acuerdo con las normas estatutarias y reglamentarias.

2. No se presenta el Estado de Resultados debido a que la empresa no realizó transacciones comerciales de ninguna naturaleza, sin embargo debo manifestar que en el Balance General si se reflejan ciertos movimientos que no alteran sustancialmente el mismo, pero que guardan fiel y absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables de la compañía y estos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y de acuerdo a las resoluciones expedidas por el Servicio de Rentas Internas y a las disposiciones legales tributarias vigentes.

3. El Estado Financiero e Informe del Gerente me fueron entregados dentro del plazo reglamentario establecido en la Ley de Compañías, por lo que he logrado elaborar el presente Informe, el mismo que envío para su aprobación tomando en consideración las nuevas disposiciones contables.

4. Asisto a las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas sean estas de carácter Ordinarias o Extraordinarias con voz informativa, el desempeño de mis funciones lo realizo conforme a lo establecido en la Ley de Compañías.

Respecto al cumplimiento de las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, manifiesto que estas se cumplen estrictamente en lo referente a:

a. Exigir garantías para el desempeño de los cargos administrativos, y
b. A presentar anualmente Los Balance y Estados Financieros de la Empresa.

Aprovecho la oportunidad para expresarles mis sinceros agradecimientos por su confianza, espero haber cumplido con el desempeño de mi cargo con la idoneidad esperada, no está por demás manifestarles que estoy incondicionalmente a sus órdenes.

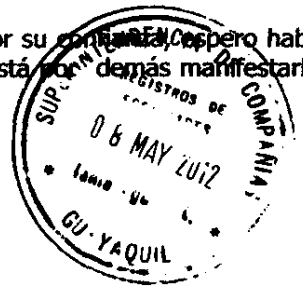

Atentamente,

Lcda. Mayra Macías Jácome